



## GUÍA DE CONSULTA RÁPIDA



# Elección General de California Martes, 3 de noviembre de 2020

¡Los lugares de votación abren de 7:00 a. m. a 8:00 p. m.  
el día de las elecciones!



## VOTE CON SEGURIDAD CALIFORNIA



**¡Tome esta Guía de consulta y llévela consigo al lugar de votación!**

Esta Guía de consulta desprendible contiene un resumen e información de contacto de cada propuesta del estado incluida en la boleta electoral del 3 de noviembre de 2020.

### Aviso especial

- Los lugares de votación abren de 7:00 a. m. a 8:00 p. m. el día de las elecciones.
- Puede obtener instrucciones sobre cómo votar de parte de un trabajador electoral o al leer la Guía Oficial de Información para el Votante de su condado.
- Se les puede pedir a los nuevos votantes que proporcionen una identificación u otra documentación conforme a la ley federal. Tiene derecho a emitir su voto mediante una boleta electoral provisional, incluso si no proporciona la documentación.
- Solo los votantes elegibles pueden votar.
- Es ilegal alterar el equipo de votación.

# GUÍA DE CONSULTA RÁPIDA

**PROPUESTA 14** AUTORIZA BONOS PARA CONTINUAR LA INVESTIGACIÓN CON CÉLULAS MADRE. LEY POR INICIATIVA.

**RESUMEN** *Incluida en la boleta mediante petición con firmas*

Autoriza \$5.5 mil millones en bonos estatales para: investigación con células madre y otras investigaciones médicas, incluyendo capacitación; construcción de instalaciones de investigación; y costos administrativos. Destina \$1.5 mil millones a enfermedades relacionadas con el cerebro. Asigna dinero del Fondo General para el reembolso. Amplía programas relacionados. Impacto fiscal: Se calcula que el aumento de los costos del estado para reembolsar los bonos es de alrededor de \$260 millones por año durante aproximadamente los próximos 30 años.

## LO QUE IMPLICA SU VOTO

**SÍ** Un voto Sí para esta iniciativa de ley significa: el estado podría vender \$5.5 mil millones en bonos de obligación general principalmente para la investigación con células madre y el desarrollo de nuevos tratamientos médicos en California.

**NO** Un voto NO para esta iniciativa de ley significa: el estado no podría vender \$5.5 mil millones en bonos de obligación general principalmente para la investigación con células madre y el desarrollo de nuevos tratamientos médicos en California.

## ARGUMENTOS

**PRO** La Propuesta 14 financia un mayor desarrollo para los tratamientos y las curas de enfermedades crónicas que ponen en riesgo la vida de las personas, como el cáncer, Alzheimer, enfermedad cardíaca, diabetes, Parkinson y enfermedad renal. Se desarrolla con base en 2,900 descubrimientos médicos; incrementa el acceso y la asequibilidad para los pacientes; estimula la economía de California; garantiza la estricta rendición de cuentas. Médicos, científicos galardonados con el Premio Nobel, más de 70 organizaciones líderes en la defensa de los pacientes piden el voto Sí a la Propuesta 14.

**CONTRA** Voto No a la Propuesta 14. Comprometería \$7.8 mil millones que no podemos permitirnos durante esta crisis económica y presupuestaria. Financia a una agencia estatal con desafíos administrativos y malos resultados tras haber gastado ya \$3 mil millones. El servicio de deuda de la Propuesta 14 generaría presión para implementar impuestos más altos y despedir a enfermeros, socorristas y otros empleados públicos.

## PARA INFORMACIÓN ADICIONAL

### A FAVOR

YES on 14: Californians for Stem Cell Research, Treatments and Cures  
P.O. Box 20368  
Stanford, CA 94309  
(888) 307-3550  
[YESon14@CAforCures.com](mailto:YESon14@CAforCures.com)  
[www.YESon14.com](http://www.YESon14.com)

### CONTRA

John Seiler  
P.O. Box 25683  
Santa Ana, CA 92799  
(714) 376-0109  
[writejohnseiler@gmail.com](mailto:writejohnseiler@gmail.com)

**PROPUESTA 15** AUMENTA LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LAS ESCUELAS PÚBLICAS, LAS UNIVERSIDADES COMUNITARIAS Y LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES LOCALES AL CAMBIAR LA VALUACIÓN FISCAL DE LAS PROPIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES. INICIATIVA DE ENMIENDA CONSTITUCIONAL.

**RESUMEN** *Incluida en la boleta mediante petición con firmas*

Grava a dichas propiedades en función del valor de mercado actual, en lugar del precio de compra. Impacto fiscal: Aumento del impuesto a la propiedad sobre inmuebles comerciales con un valor de más de \$3 millones, proporcionando \$6.5 mil millones a \$11.5 mil millones en nuevos fondos para los gobiernos locales y las escuelas.

## LO QUE IMPLICA SU VOTO

**SÍ** Un voto Sí para esta iniciativa de ley significa: aumentarían los impuestos a la propiedad sobre la mayoría de los inmuebles comerciales con un valor de más de \$3 millones con la finalidad de proporcionar nuevos fondos para los gobiernos locales y las escuelas.

**NO** Un voto NO para esta iniciativa de ley significa: no aumentarían los impuestos a la propiedad sobre los inmuebles comerciales. Los gobiernos y escuelas locales no recibirían nuevos fondos.

## ARGUMENTOS

**PRO** La Propuesta 15 es una reforma justa y equilibrada que: elimina los vacíos legales del impuesto a la propiedad que benefician a las compañías adineradas, recorta impuestos para las pequeñas empresas, protege a los propietarios de viviendas y arrendatarios, exige transparencia total y recupera miles de millones de dólares para las escuelas y comunidades locales. Respaldada por los enfermeros, los maestros, los propietarios de pequeñas empresas, los defensores de viviendas asequibles y las organizaciones comunitarias.

**CONTRA** La Propuesta 15 es un aumento de \$12.5 mil millones en el impuesto a la propiedad que aumenta nuestro costo de vida y hace que todo lo que consumimos, la comida, la gasolina, los servicios públicos, el cuidado infantil y los cuidados de la salud, sea más caro. La Propuesta 15 anula las protecciones al contribuyente de la Propuesta 13. ¡NO a la Propuesta 15!

## PARA INFORMACIÓN ADICIONAL

### A FAVOR

Tracy Zeluff  
Schools and Communities First—Yes on Prop 15  
731 South Spring St.  
Los Angeles, CA 90014  
(213) 935-8009  
[info@schoolsandcommunitiesfirst.org](mailto:info@schoolsandcommunitiesfirst.org)  
[yes15.org](http://yes15.org)

### CONTRA

No on Prop 15—Stop Higher Property Taxes and Save Prop 13  
(916) 538-0376  
[info@NOonProp15.org](mailto:info@NOonProp15.org)  
[www.NOonProp15.org](http://www.NOonProp15.org)

# GUÍA DE CONSULTA RÁPIDA

**PROPUESTA 16** PERMITE LA DIVERSIDAD COMO FACTOR EN EL EMPLEO PÚBLICO, LA EDUCACIÓN Y LAS DECISIONES DE CONTRATACIÓN. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA.

**RESUMEN** *Incluida en la boleta electoral por la legislatura*

Permite que las políticas gubernamentales para la toma de decisiones consideren la raza, el sexo, el color, el origen étnico y la nacionalidad para abordar la diversidad al derogar la disposición constitucional que prohíbe dichas políticas. Impacto fiscal: No tiene un efecto fiscal directo sobre las entidades estatales y locales. Los efectos de la iniciativa de ley dependen de las decisiones futuras de las entidades gubernamentales estatales y locales y son altamente inciertos.

## LO QUE IMPLICA SU VOTO

**SÍ** Un voto Sí para esta iniciativa de ley significa: las entidades estatales y locales podrían considerar la raza, el sexo, el color, el origen étnico y la nacionalidad en la educación pública, el empleo público y la contratación pública en la medida permitida conforme a las leyes federales y estatales.

**NO** Un voto NO para esta iniciativa de ley significa: se mantendría en vigor la prohibición actual de la consideración de la raza, el sexo, el color, el origen étnico y la nacionalidad en la educación pública, el empleo público y la contratación pública.

## ARGUMENTOS

**PRO** La Propuesta 16 amplía la igualdad de oportunidades para todos los californianos, al aumentar el acceso a salarios justos, buenos empleos y escuelas de calidad para todos. La Propuesta 16 va en contra de la discriminación salarial y el racismo sistémico, al abrir oportunidades para las mujeres y personas de color. Respalda por League of Women Voters of California, California Federation of Teachers, Minority Business Consortium y líderes estatales de educación superior. [VoteYesOnProp16.org](http://VoteYesOnProp16.org)

**CONTRA** Los políticos desean borrar de nuestra Constitución su prohibición de discriminación y trato preferencial por motivos de raza, sexo, color, origen étnico y nacionalidad. Quieren tener favoritos. Si existe algo que deba ser fundamental en nuestra sociedad es que el estado debe tratar a todos los californianos con equidad. **VOTE NO.**

## PARA INFORMACIÓN ADICIONAL

### A FAVOR

Yes on 16, Opportunity for All Coalition  
1901 Harrison Street,  
Suite 1550  
Oakland, CA 94612  
(323) 347-1789  
[info@voteyesonprop16.org](mailto:info@voteyesonprop16.org)  
[VoteYesOnProp16.org](http://VoteYesOnProp16.org)

### CONTRA

Ward Connerly, presidente  
Gail Heriot y Manuel Klausner, copresidentes  
Californians for Equal Rights  
No on 16  
P.O. Box 26935  
San Diego, CA 92196  
[info@californiansforequalrights.org](mailto:info@californiansforequalrights.org)  
<https://californiansforequalrights.org/>

**PROPUESTA 17** RESTABLECE EL DERECHO DE VOTAR DESPUÉS DE CUMPLIR LA PENA DE PRISIÓN. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA.

**RESUMEN** *Incluida en la boleta electoral por la legislatura*

Restablece los derechos al voto al cumplir la pena de prisión para las personas que han sido descalificadas para votar mientras cumplieran una pena en prisión. Impacto fiscal: Costos anuales para los condados, probablemente en los cientos de miles de dólares en todo el estado, para el registro de votantes y materiales de votación. Costos por única vez para el estado, probablemente en los cientos de miles de dólares, en tarjetas y sistemas para el registro de votantes.

## LO QUE IMPLICA SU VOTO

**SÍ** Un voto Sí para esta iniciativa de ley significa: las personas en libertad condicional estatal que sean ciudadanos estadounidenses, residentes de California, y tengan por lo menos 18 años de edad podrían votar, si se inscriben para votar.

**NO** Un voto NO para esta iniciativa de ley significa: las personas en libertad condicional estatal seguirían sin poder votar en California.

## ARGUMENTOS

**PRO** La Propuesta 17 restablece el derecho de un ciudadano al voto al cumplir su pena de prisión, alineando a California con otros estados. Un informe reciente de la comisión de libertad condicional encontró que los ciudadanos que completan sus penas en prisión y se les restablece el derecho al voto tienen menos probabilidades de cometer delitos en el futuro. **Sí a la Propuesta 17.**

**CONTRA** Vote NO para la Propuesta 17 porque: • Enmienda la Constitución de California para otorgarle a los criminales violentos el derecho a votar antes de completar su sentencia que incluye la libertad condicional. • Permite que los delincuentes condenados por asesinato, violación y abuso de menores voten antes de pagar su deuda con la sociedad. • Niega justicia a las víctimas de delitos.

## PARA INFORMACIÓN ADICIONAL

### A FAVOR

Dana Williamson  
Free the Vote, Yes on Prop. 17  
1787 Tribute Road, Suite K  
Sacramento, CA 95815  
(916) 382-4686  
[YesonProp17@gmail.com](mailto:YesonProp17@gmail.com)  
[Yeson17.vote](http://Yeson17.vote)

### CONTRA

Ruth Weiss  
Election Integrity Project  
California  
27943 Seco Canyon Rd. #521  
Santa Clarita, CA 91350  
[ruthweiss@eip-ca.com](mailto:ruthweiss@eip-ca.com)  
[www.eip-ca.com](http://www.eip-ca.com)

# GUÍA DE CONSULTA RÁPIDA

**PROPUESTA 18** ENMIENDA LA CONSTITUCIÓN DE CALIFORNIA PARA PERMITIR QUE LAS PERSONAS DE 17 AÑOS DE EDAD VOTEN EN LAS ELECCIONES PRIMARIAS Y ESPECIALES SI CUMPLEN 18 ANTES DE LA PRÓXIMA ELECCIÓN GENERAL Y SON ELEGIBLES PARA VOTAR. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA.

**PROPUESTA 19** CAMBIA CIERTAS REGLAS DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA.

## RESUMEN *Incluida en la boleta electoral por la legislatura*

Impacto fiscal: Aumento en los costos de los condados en todo el estado probablemente entre varios cientos de miles de dólares y \$1 millón cada dos años. Aumento de los costos por única vez para el estado de cientos de miles de dólares.

## LO QUE IMPLICA SU VOTO

**SÍ** Un voto Sí para esta iniciativa de ley significa: las personas elegibles de 17 años de edad que cumplirán 18 antes de la próxima elección general puedan votar en las elecciones primarias y especiales previas a la elección general.

**NO** Un voto NO para esta iniciativa de ley significa: ninguna persona menor de 18 años de edad puede votar en ninguna elección.

## ARGUMENTOS

**PRO** La Propuesta 18 permitiría que quienes votan por primera vez participen en un ciclo electoral completo si tienen 18 años antes de la elección general. Esta iniciativa de ley es necesaria para impulsar el compromiso cívico de los jóvenes en nuestras elecciones y ayudar a crear más participantes de por vida en el proceso más fundamental de la democracia.

**CONTRA** La ciencia y la coherencia legal exigen un voto NO para la Propuesta 18. La ley prohíbe que los adolescentes más jóvenes fumen, tomen e incluso se broncean porque la investigación muestra que la zona de sus cerebros correspondiente a la lógica y el razonamiento no está completamente desarrollada. Esas habilidades son esenciales para el voto responsable. No debemos reducir la edad para votar.

## PARA INFORMACIÓN ADICIONAL

### A FAVOR

Assemblymember Kevin Mullin  
info@caprop18.com  
CAprop18.com

### CONTRA

Ruth Weiss  
Election Integrity Project  
California  
27943 Seco Canyon Rd. #521  
Santa Clarita, CA 91350  
(661) 313-5251  
info@eip-ca.com  
www.eip-ca.com

## RESUMEN *Incluida en la boleta electoral por la legislatura*

Permite a los propietarios de viviendas mayores de 55 años, discapacitados o víctimas de incendios forestales/desastres transferir la base imponible de la residencia principal a la residencia de reemplazo. Cambia la tributación de las transferencias de propiedad familiar. Establece un fondo de servicios de protección contra incendios. Impacto fiscal: Los gobiernos locales podrían ganar decenas de millones de dólares en ingresos de impuestos sobre la propiedad por año, que probablemente aumenten con el tiempo a unos cientos de millones de dólares por año. Las escuelas podrían recibir ganancias similares del impuesto sobre la propiedad.

## LO QUE IMPLICA SU VOTO

**SÍ** Un voto Sí para esta iniciativa de ley significa: todos los propietarios de viviendas mayores de 55 años de edad (o quienes cumplan otros requisitos) podrían ser elegibles para ahorros en el impuesto a la propiedad. Solo las propiedades heredadas usadas como hogares principales o granjas serían elegibles para ahorros en el impuesto a la propiedad.

**NO** Un voto NO para esta iniciativa de ley significa: algunos propietarios de vivienda mayores de 55 años de edad (o quienes cumplan otros requisitos) continuarían siendo elegibles para ahorros en el impuesto sobre la propiedad cuando se muden. Todas las propiedades heredadas continuarán siendo elegibles para ahorros en el impuesto a la propiedad.

## ARGUMENTOS

**PRO** La Propuesta 19 limita los impuestos para los adultos mayores, propietarios de viviendas gravemente discapacitados y víctimas de incendios forestales; ELIMINA los injustos vacíos legales usados por inversionistas adinerados que no son del estado; y PROTEGE los ahorros de la Propuesta 13. Únase a los defensores de los derechos de las personas con discapacidad, los adultos mayores y las viviendas, bomberos, personal de emergencias médicas, empresas y trabajadores, demócratas y republicanos. Conozca los hechos en YESon19.vote.

**CONTRA** La Propuesta 19 es un incremento en impuestos de miles de millones de dólares para las familias. Elimina una de las mejores herramientas que los padres tienen para ayudar a sus hijos: el derecho, consagrado en la Constitución de California desde 1986, de heredar su hogar y otras propiedades sin ningún aumento en los impuestos a la propiedad. VOTE NO A LA PROPUESTA 19.

## PARA INFORMACIÓN ADICIONAL

### A FAVOR

Yes on 19  
(916) 492-5210  
info@Yeson19.vote  
www.Yeson19.vote.

### CONTRA

Howard Jarvis Taxpayers  
Association  
921 11th St #1201  
Sacramento, CA 95814  
(916) 444-9950  
(213) 384-9656  
info@hjta.org  
www.HJTA.org

# GUÍA DE CONSULTA RÁPIDA

**PROPUESTA 20** RESTRINGE LA LIBERTAD CONDICIONAL PARA CIERTOS DELITOS QUE ACTUALMENTE SE LOS CONSIDERAN NO VIOLENTOS. AUTORIZA SENTENCIAS DE DELITOS GRAVES PARA CIERTOS DELITOS QUE ACTUALMENTE SOLO SE TRATAN COMO DELITOS MENORES. LEY POR INICIATIVA.

**PROPUESTA 21** AMPLÍA LA AUTORIDAD DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA PROMULGAR EL CONTROL DE ALQUILERES EN PROPIEDADES RESIDENCIALES. LEY POR INICIATIVA.

**RESUMEN** *Incluida en la boleta mediante petición con firmas*

Limita el acceso al programa de libertad condicional establecido para delincuentes no violentos que hayan cumplido la sentencia completa de su delito primario mediante la eliminación de la elegibilidad para ciertos delitos. Impacto fiscal: Aumento de los costos correccionales, judiciales y policiales estatales y locales probablemente en decenas de millones de dólares anualmente, dependiendo de la implementación.

## LO QUE IMPLICA SU VOTO

**SÍ** Un voto Sí para esta medida significa: las personas que cometen ciertos crímenes relacionados con el robo (como hurto en tiendas en repetidas ocasiones) podrían recibir penas mayores (como penas de prisión más largas). Se considerarían factores adicionales para el proceso estatal de liberación anticipada de la prisión para ciertos reclusos. La aplicación de la ley exigiría la recolección de muestras de ADN de los adultos condenados por ciertos delitos menores.

**NO** Un voto No para esta iniciativa de ley significa: no aumentarían las penas para las personas que cometen ciertos crímenes relacionados con el robo. No habría cambio al proceso estatal de liberación anticipada de la prisión para ciertos reclusos. La aplicación de la ley continuaría exigiendo la recolección de muestras de ADN de adultos solo si fueron arrestados por un delito mayor o es necesario para registrarlos como agresores sexuales o incendiarios.

## ARGUMENTOS

**PRO** La Propuesta 20 elimina un vacío legal que en la actualidad permite que los acosadores de menores y depredadores sexuales condenados, y otras personas condenadas por crímenes violentos sean liberados de prisión antes de tiempo. La Propuesta 20 también amplía la recolección de ADN para ayudar a resolver casos de violaciones, homicidios y otros crímenes graves, y fortalece las penas en contra de los ladrones habituales que roban en repetidas ocasiones.

**CONTRA** La Propuesta 20 es una estafa de gastos penitenciarios. California ya cuenta con sentencias largas y severas, incluyendo la cadena perpetua, por delitos graves y violentos. Los grupos de intereses especiales de las prisiones quieren asustarlo para que gaste decenas de millones en prisiones, lo que podría forzar a implementar recortes draconianos en la rehabilitación, las escuelas, la salud mental y las personas sin hogar.

## PARA INFORMACIÓN ADICIONAL

### A FAVOR

Nina Salarno Besselman,  
proponente  
Yes on 20—Keep California  
Safe  
YesOn20.org

### CONTRA

Dana Williamson  
Stop the Prison Spending  
Scam, No on Prop 20  
1787 Tribute Road, Suite K  
Sacramento, CA 95815  
(916) 382-4686  
NoOnProp20@gmail.com  
NoProp20.vote

**RESUMEN** *Incluida en la boleta mediante petición con firmas*

Permite que los gobiernos locales establezcan el control de alquileres en propiedades residenciales de más de 15 años. Los límites locales en los aumentos de tarifas pueden diferir del límite estatal. Impacto fiscal: En general, una posible reducción de los ingresos estatales y locales en muchas decenas de millones de dólares por año a lo largo del tiempo. Dependiendo de las acciones que tomen las comunidades locales, la pérdida de ingresos podría ser menor o mayor.

## LO QUE IMPLICA SU VOTO

**SÍ** Un voto Sí para esta iniciativa de ley significa: la ley estatal permitiría que las ciudades y los condados aplicaran más tipos de leyes de control de alquileres a más propiedades que conforme a la ley actual.

**NO** Un voto NO para esta iniciativa de ley significa: la ley estatal mantendría los límites actuales a los tipos de leyes de control de alquileres que pudieran aplicar las ciudades y los condados.

## ARGUMENTOS

**PRO** La Propuesta 21 es el cambio que necesitamos para ayudar a las personas sin hogar. Un Voto Sí a la Propuesta 21 es un voto para mantener a las familias en sus hogares. Una fuerte coalición de líderes electos, proveedores de viviendas asequibles y defensores de adultos mayores, veteranos y personas sin hogar están de acuerdo en que la Propuesta 21 ayudará a prevenir la situación de personas sin hogar.

**CONTRA** La Propuesta 21 empeorará la crisis de vivienda de California. La Propuesta 21 socava la ley estatal de control de alquileres más estricta de la nación, es a expensas de empleos, reduce el valor de las viviendas, impide la construcción de nuevas viviendas y elimina las protecciones para los propietarios de viviendas sin brindar protección a los arrendatarios, adultos mayores, veteranos o personas con discapacidad.

## PARA INFORMACIÓN ADICIONAL

### A FAVOR

Yes on 21—Renters and  
Homeowners United to Keep  
Families in Their Homes  
6500 Sunset Blvd.  
Los Angeles, CA 90028  
(323) 962-0140  
contact@YesOn21CA.org  
www.YesOn21CA.org

### CONTRA

info@noonprop21.vote  
<https://noonprop21.vote/>

# GUÍA DE CONSULTA RÁPIDA

**PROPUESTA 22** EXIME A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE Y ENTREGA BASADAS EN APLICACIONES DE PROPORCIONAR BENEFICIOS PARA EMPLEADOS A DETERMINADOS CONDUCTORES. LEY POR INICIATIVA.

**RESUMEN** *Incluida en la boleta mediante petición con firmas*

Clasifica a los conductores de empresas basadas en aplicaciones como “contratistas independientes”, en lugar de “empleados”, y proporciona a los conductores contratistas independientes otra compensación, a menos que se cumplan ciertos criterios. Impacto fiscal: Aumento menor en los impuestos estatales sobre la renta pagados por los conductores e inversores de la empresa de viaje compartido y entrega.

## LO QUE IMPLICA SU VOTO

**SÍ** Un voto Sí para esta iniciativa de ley significa: las empresas de viajes compartidos y entregas basadas en aplicaciones podrían contratar conductores como contratistas independientes. Los conductores podrían decidir cuándo, dónde y cuánto trabajar, pero no obtendrían los beneficios y protecciones estándar que las empresas deben brindar a los empleados.

**NO** Un voto NO para esta iniciativa de ley significa: las empresas de viajes compartidos y entregas basadas en aplicaciones tendrían que contratar a los conductores como empleados si los tribunales dictan que una reciente ley estatal hace que a los conductores se les considere como empleados. Los conductores tendrían menos elección sobre cuándo, dónde y cuánto trabajar, pero obtendrían los beneficios y protecciones estándar que las empresas deben brindar a los empleados.

## ARGUMENTOS

**PRO** Un voto Sí para la Propuesta 22 **PROTEGE** la elección de los conductores para empresas basadas en aplicaciones de ser contratistas independientes; con un margen de 4 a 1, ¡los conductores apoyan la independencia! • **SALVA** los viajes compartidos, los servicios de entrega y cientos de miles de empleos. • **BRINDA** a los conductores nuevos beneficios y garantía de ganancias. • **FORTALECE** la seguridad pública. • **RESPALDADA** por una mayoría abrumadora de conductores y grupos comunitarios, de seguridad pública y pequeñas empresas. • [VoteYesProp22.com](#)

**CONTRA** No a la Propuesta 22 impide que las empresas de aplicaciones de miles de millones de dólares como Uber, Lyft y DoorDash redacten su propia exención a la ley de California y se beneficien de ella. La Propuesta 22 niega a los conductores sus derechos y las protecciones de seguridad que merecen: permiso por enfermedad, atención médica y seguro de desempleo. Las empresas lucran y los conductores explotados pierden derechos y protecciones. **Vote NO.**

## PARA INFORMACIÓN ADICIONAL

### A FAVOR

Yes on 22—Save App-Based Jobs & Services (877) 581-8711 [info@protectdriversandservices.com](mailto:info@protectdriversandservices.com) [www.VoteYesProp22.com](http://www.VoteYesProp22.com)

### CONTRA

No on Prop 22, Slam the Brakes on Uber, Lyft and DoorDash 600 Grand Avenue #410 Oakland, CA 94610 (213) 537-4863 [info@nooncaprop22.com](mailto:info@nooncaprop22.com) [nooncaprop22.com](http://nooncaprop22.com)

**PROPUESTA 23** ESTABLECE REQUISITOS DEL ESTADO PARA LAS CLÍNICAS DE DIÁLISIS RENAL. REQUIERE PERSONAL MÉDICO PROFESIONAL PRESENTE EN EL SITIO. LEY POR INICIATIVA.

**RESUMEN** *Incluida en la boleta mediante petición con firmas*

Exige que un médico, enfermero practicante o asistente médico esté presente en el sitio durante el tratamiento de diálisis. Prohíbe que las clínicas reduzcan los servicios sin la aprobación del estado. Prohíbe que las clínicas se nieguen a tratar a los pacientes basándose en la fuente de pago. Impacto fiscal: Aumento de los costos del gobierno estatal y local, probablemente de algunas decenas de millones de dólares anuales.

## LO QUE IMPLICA SU VOTO

**SÍ** Un voto Sí para esta iniciativa de ley significa: se requeriría que las clínicas de diálisis crónica tengan un médico en el sitio durante todas las horas de tratamiento de pacientes.

**NO** Un Voto NO para esta iniciativa de ley significa: no se requeriría que las clínicas de diálisis crónica tengan un médico en el sitio durante todas las horas de tratamiento de pacientes.

## ARGUMENTOS

**PRO** Combate la mala higiene en las clínicas de diálisis al exigir la presentación de informes de infecciones. Mejora la dotación de personal, incluyendo la necesidad de un médico en la clínica durante el tratamiento. Le pone un alto a la discriminación basada en el seguro de los pacientes. Aplica mejoras a TODAS las clínicas, ya sea en vecindarios ricos o en comunidades pobres, rurales, de personas negras o morenas. Los pacientes, profesionales de salud, veteranos y líderes religiosos están de acuerdo: [YesOnProp23.com](http://YesOnProp23.com)

**CONTRA** American Nurses Association y la Asociación de Enfermeros de California, California Medical Association y los defensores de los pacientes ¡le piden enérgicamente que vote NO a la Propuesta 23! La Propuesta 23 obligaría a cerrar muchas clínicas de diálisis de la comunidad, lo que pondría en peligro la vida de 80,000 pacientes de California que necesitan la diálisis para sobrevivir. La Propuesta 23 aumenta los costos de cuidados de la salud en millones de dólares al año, empeora nuestra escasez de médicos y la saturación de las salas de urgencias. [NoProposition23.com](http://NoProposition23.com)

## PARA INFORMACIÓN ADICIONAL

### A FAVOR

Yes on Prop 23: Better Care for Dialysis Patients (888) 251-5367 [info@YesOnProp23.com](mailto:info@YesOnProp23.com) [www.YesOnProp23.com](http://www.YesOnProp23.com)

### CONTRA

No on 23—Stop the Dangerous & Costly Dialysis Proposition (888) 424-0650 [info@NoProposition23.com](mailto:info@NoProposition23.com) [www.NoProposition23.com](http://www.NoProposition23.com)

# GUÍA DE CONSULTA RÁPIDA

**PROPUESTA 24** ENMIENDA LAS LEYES DE PRIVACIDAD DEL CONSUMIDOR. LEY POR INICIATIVA.

**RESUMEN** *Incluida en la boleta mediante petición con firmas*

Permite a los consumidores: evitar que los negocios compartan información personal, corregir información personal incorrecta y limitar el uso de la “información personal sensible” por parte de los negocios, incluyendo la información de geolocalización exacta, raza, origen étnico e información de salud. Establece la Agencia de Protección de Privacidad de California. Impacto fiscal: Aumento de los costos estatales anuales de al menos \$10 millones, pero poco probable que superen algunas decenas de millones de dólares, para hacer cumplir las leyes de privacidad del consumidor extendidas. Algunos costos se compensarían con multas por violar estas leyes.

## LO QUE IMPLICA SU VOTO

**SÍ** Un voto Sí para esta iniciativa de ley significa: ampliaría las leyes y derechos existentes de privacidad de los datos del consumidor. Cambiaría la exigencia de que las empresas cumplan los requisitos de privacidad. Una nueva agencia estatal y el Departamento de Justicia del estado compartirían la responsabilidad de supervisar y aplicar las leyes estatales de privacidad del consumidor.

**NO** Un voto NO para esta iniciativa de ley significa: se continuaría requiriendo a las empresas seguir las leyes existentes de privacidad de los datos del consumidor. Los consumidores continuarían teniendo los derechos existentes de privacidad de datos. El Departamento de Justicia del estado continuaría supervisando y aplicando estas leyes.

## ARGUMENTOS

**PRO** Sí A LA PROPUESTA 24 PARA FORTALECER LOS DERECHOS DE PRIVACIDAD Los padres, los medios de comunicación con sentido común, National Association for the Advancement of Colored People (NAAP) en California y un economista galardonado con el Premio Nobel dicen vote Sí a la PROPUESTA 24. ¡Fortalezca las leyes de privacidad! ¡Proteja a los niños cuando están en línea! Refuerce las leyes de privacidad y responsabilice a las empresas cuando violen sus derechos fundamentales. ¡VOTE SÍ A LA PROPUESTA 24!

**CONTRA** La Propuesta 24 reduce sus derechos de privacidad en California. La Propuesta 24 permite esquemas de “pago por privacidad”, hace que los trabajadores esperen años para saber qué información confidencial recopilan de ellos sus empleadores y hace que sea más difícil impedir que los gigantes de la tecnología vendan su información. La Propuesta 24 se escribió a puerta cerrada, con la aportación de las empresas de redes sociales.

## PARA INFORMACIÓN ADICIONAL

### A FAVOR

Robin Swanson  
Californians for Consumer Privacy  
1020 16th Street #31  
Sacramento, CA 95814  
(916) 440-0424  
info@caprivacy.org  
www.caprivacy.org

### CONTRA

Californians for Real Privacy  
CaliforniansForRealPrivacy.org  
mail@RealPrivacyNoOn24.org  
(415) 634-0335

**PROPUESTA 25** REFERÉNDUM SOBRE LA LEY QUE REEMPLAZA LA FIANZA DE DINERO CON UN SISTEMA BASADO EN LA SEGURIDAD PÚBLICA Y EL RIESGO DE FUGA.

**RESUMEN** *Incluida en la boleta mediante petición con firmas*

Un voto “Sí” aprueba, y un voto “No” rechaza, la ley que reemplaza la fianza de dinero con un sistema basado en la seguridad pública y el riesgo de fuga. Impacto fiscal: Aumento de los costos posiblemente en el rango medio de cientos de millones de dólares anuales para un nuevo proceso de liberación de la cárcel antes del juicio. Disminución en los costos de las cárceles del condado, posiblemente de muchas decenas de millones de dólares anuales.

## LO QUE IMPLICA SU VOTO

**SÍ** Un voto Sí para esta iniciativa de ley significa: ninguna persona pagaría fianza para salir de la cárcel antes del juicio. En cambio, las personas serían liberadas automáticamente o en función del riesgo evaluado de cometer otro delito o de no comparecer ante la corte en caso de ser liberadas. A ninguna persona se le cobrarían tarifas como condición para la liberación.

**NO** Un voto NO para esta iniciativa de ley significa: algunas personas continuarían pagando fianza para salir de la cárcel antes del juicio. Otras personas podrían seguir siendo liberadas sin pagar fianza. Es posible que se sigan cobrando tarifas como condición para la liberación.

## ARGUMENTOS

**PRO** Votar Sí a la Propuesta 25 sustituye la fianza en dinero con un proceso más justo, seguro y menos costoso. Actualmente, si una persona puede pagar el servicio de una empresa de fianzas, queda libre hasta el juicio. Si no pueden pagar, incluso si son inocentes, permanecen en la cárcel. Esa es una discriminación flagrante. Vote Sí.

**CONTRA** La Propuesta 25 fue escrita por políticos de Sacramento para quitarle a todos los californianos la opción de pagar la fianza y reemplaza este derecho con un nuevo sistema DISCRIMINATORIO de ELABORACIÓN DE PERFILES generados por computadora que es administrado por burócratas del gobierno y que le cuesta a los contribuyentes cientos de millones de dólares al año. La Propuesta 25 es injusta, insegura y costosa. Vote NO a la Propuesta 25.

## PARA INFORMACIÓN ADICIONAL

### A FAVOR

Yes on Prop. 25, End Money Bail  
1130 K Street, Suite 300  
Sacramento, CA 95814  
(213) 373-5225  
info@yesoncaprop25.com  
yesoncaprop25.com

### CONTRA

No on Prop. 25—Stop the Unfair, Unsafe and Costly Ballot Proposition  
(916) 209-0144  
info@stopprop25.com  
StopProp25.com